

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, no habiendo asistido el Concejel D. Manuel Porto Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- Toma la palabra la Secretaria y manifiesta que hay un error en el acta y concretamente en el punto 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, ya que donde dice “6 de octubre “ debe decir “ 6 de noviembre” .

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, con la rectificación antes señalada y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de Noviembre de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Talher S.A., factura correspondiente al servicio de limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior mes de octubre, por importe de 42.118,50 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

5º Acuerdo, si procede, relativo al otorgamiento de concesiones de dominio público para la instalación y explotación de quioscos y otras instalaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, la interesada ha presentado en fecha 17 de noviembre la documentación requerida, de forma que es preciso continuar con los trámites de adjudicación correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar la concesión de dominio público para la instalación de un quiosco de helados en el área comprendida entre el Paseo de las Camelias, la Avenida de los Charcos y la Calle de los Cuadros.

6º Acuerdo, si procede, relativo a la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra de asfaltado de diversas calles municipales. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, se otorgó a la mercantil HERGONSA un plazo de 3 días hábiles para que procediera a subsanar la documentación presentada en el Sobre A, en concreto la Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos y exigencias previas para contratar, habiendo cumplido con dicho requerimiento en fecha 17 de noviembre al presentar la documentación requerida.

En vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar a la presente licitación a las mercantiles VIRTÓN, PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, ASFALTOS VICÁLVARO, ASFALPASA, EIFFAGE y OBRAS HERGÓN (HERGONSA).

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres B, correspondientes a la documentación que debe ser valorada de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las proposiciones económicas (sin IVA) y las mejoras objetivas ofertadas, y asignando la puntuación correspondiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar la oferta presentada por la mercantil VIRTÓN como la económicamente más ventajosa, requiriendo al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada a continuación, en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas.

Paracuellos de Jarama, 18 de noviembre de 2014